



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

El pleno del Ayuntamiento de Aldea en Cabo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2014, bajo las modalidades de suplemento de crédito y de crédito extraordinario, en los siguientes términos:

Cap.	Denominación	Importe (euros)
Gastos		
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
6	Inversiones reales	46.523,31
	Total créditos extraordinarios	46.523,31
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
9	Amortización deuda	100.000,00
	Total suplementos de créditos	100.000,00
	Total mayores gastos	100.000,00
RECURSOS A UTILIZAR		
A) Remanente líquido de Tesorería		
870	Remanente líquido de Tesorería	146.523,31
	Total remanente	146.523,31
	Total recursos a utilizar	146.523,31

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aldea en Cabo 9 de julio de 2014.–El Alcalde, Alejandro Morón Polo.

N.º I.-6383